



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE MARZO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles - Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122°, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Guía de Montaña y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículo 165° y 167° de la Ley N° 4.819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la **“Tecnicatura Superior En Guía de Montaña”**, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: **“Técnico Superior en Guía de Montaña”**.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2221

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Guía de Montaña

Año 2019



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS**

DE RÍO NEGRO

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS**

DE RÍO NEGRO

EQUIPO JURISDICCIONAL CURRICULAR

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Anahí ALDER

Cecilia V. OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

Instituto Superior Argentino de Guías de Montaña- IAGM

Director: Prof. Pablo Pontoriero

Secretaria Académica: GM Luciana Tessio

Diseño Curricular: Lic. Prof. Diana D. Guinao

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	<u>Pág.5</u>
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	<u>Pág.5</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN GUÍA DE MONTAÑA	<u>Pág.7</u>
2.1 La Tecnicatura Superior en Guía de Montaña, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento.	<u>Pág.7</u>
2.2 Descripción de la Carrera	<u>Pág.7</u>
2.3 Identificación del Título	<u>Pág.8</u>
2.4 Denominación del Título	<u>Pág.8</u>
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	<u>Pág.8</u>
2.6 Carga horaria de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.7 Objetivos de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.8 Campo Ocupacional	<u>Pág.9</u>
2.9 Perfil del Egresado	<u>Pág.9</u>
2.10 Condiciones de ingreso	<u>Pág.9</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	<u>Pág.11</u>
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	<u>Pág.11</u>
3.2 Consideraciones Metodológicas	<u>Pág.12</u>
3.3 Acerca de la Evaluación	<u>Pág.13</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág.14</u>
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	<u>Pág.14</u>
4.2 Carga horaria por Campo	<u>Pág.14</u>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<u>Pág.15</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág.17</u>
5.1 Mapa Curricular	<u>Pág.17</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág.18</u>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	<u>Pág.18</u>
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	<u>Pág.18</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.18</u>
6.2.1.1 Inglés Técnico I	<u>Pág.18</u>
6.2.1.2 Tecnologías de la Información y la Comunicación	<u>Pág.19</u>
6.2.1.3 Servicio Turístico	<u>Pág.19</u>
6.2.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág.20</u>
6.2.2.1 Inglés Técnico II	<u>Pág.20</u>
6.2.2.2 Ética y Deontología Profesional	<u>Pág.20</u>
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	<u>Pág.21</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.21</u>

6.3.1.1 Ambiente de Montaña I	Pág.21
6.3.1.2 Liderazgo y Manejo de Grupo I	Pág.22
6.3.1.3 Legislación	Pág.22
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.22
6.3.2.1 Ambiente de Montaña II	Pág.22
6.3.2.2 Gestión de Riesgo en Terreno de Avalanchas	Pág.23
6.3.2.3 Liderazgo y Manejo de Grupo II	Pág.24
6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.24
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.24
6.4.1.1 Planificación I	Pág.24
6.4.1.2 Medicina de Montaña I	Pág.25
6.4.1.3 Seguridad y Gestión I	Pág.25
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.26
6.4.2.1 Planificación II	Pág.26
6.4.2.2 Medicina de Montaña II	Pág.26
6.4.2.3 Seguridad y Gestión II	Pág.27
6.4.4 Espacios de Definición Institucional - EDIs	Pág.27
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.28
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.29
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I – Técnica de Guiada de Trekking	Pág.29
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.30
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II – Técnica de Guiada de Montaña	Pág.30
VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.32

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubicada como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas en la Provincia de Río Negro se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada

diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente

Asimismo cabe destacar el desarrollo de la Educación Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACION TÉCNICA EN GUÍA DE MONTAÑA

2.1 La Tecnicatura Superior en Guía de Montaña, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento.

Esta oferta formativa surge para aquellos estudiantes interesados en guiar, desarrollar, promover y coordinar actividades en los diversos escenarios de montaña, y en la búsqueda de garantizar una formación técnica superior integral que le permita desarrollar aquellas capacidades y habilidades propias del perfil esperado, posibilitando la transferencia de los conocimientos al campo socio productivo.

El plan de estudios pretende articular teoría y práctica, en ámbitos adecuados a la característica de la formación y es por ello que gran parte de la misma se desarrollará en contextos de montaña, propiciando una aproximación progresiva al campo ocupacional, beneficiando la integración y consolidación de los saberes, poniendo en contacto a los estudiantes en situaciones problemáticas reales y concretas, con las que se podrán encontrar en un posible futuro desempeño laboral. En este caso específicamente, la actividad práctica in situ, es imprescindible y es el espacio de aprendizaje donde se conjuga el saber y se determina el nivel de comprensión alcanzado.

Esta Tecnicatura estará vinculada directamente con el medio local, regional, nacional e internacional, pretendiendo instalarse como referente en la formación potenciando la actividad.

Guiar de Montaña consiste en conducir a una persona o un grupo por la montaña, al tiempo que realiza tareas de enseñanza y entrenamiento deportivo, proporcionando seguridad al aficionado/a que realiza la actividad montañera, a través de paseos, excursiones o viajes a zonas montañosas naturales de grandes extensiones, o regiones de acceso exclusivamente a pie.

Para desarrollar las actividades mencionadas pueden surgirle dificultades a su logística, es por ello que el/la futuro/a técnico/a debe estar en conocimiento de las normas de prevención de accidentes, alcanzar un alto grado de entrenamiento, conocer y utilizar la vestimenta adecuada para el frío, saber qué hacer ante la presencia de la hipoxia de altura, y otras dificultades que se le puedan presentar.

Las actividades que se realizan en la montaña requieren además, conocimiento de tiempo climático, de los equipos y su mantenimiento, de la preparación física, organización, escenarios, posibilidades de riesgos, es por todo ello que es necesario contar con profesionales competentes para el desempeño de la tarea.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en dos años, compuestos por cuatro cuatrimestres en donde se desarrollan 10 Unidades Curriculares cuatrimestrales y 9 anuales, con un total de 1.416 horas, en las que además se contemplaron 40 hs. para taller/es de EDI. La organización

de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, secuenciando y articulando las experiencias de aprendizaje en el desarrollo e integración de los campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante.

El desarrollo de algunos de los espacios curriculares estará condicionado por el escenario de montaña y las condiciones imperante en la misma.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Actividades físicas en la montaña
- **Denominación del perfil profesional:** Guía de montaña
- **Familia Profesional:** Guía/ Educación Física con Orientación en Montaña

2.4 Denominación del Título

Técnico Superior en Guía de Montaña.

2.5 Duración de la carrera

2 años

2.6 Carga horaria total

1416 hs.

2.7 Objetivos de la carrera

- Desarrollar técnicas de conducción y guiado de grupos en escenarios naturales montañosos, en condiciones invernales, terreno nevado y en altitudes no mayores a 6000 msnm acorde a las incumbencias del Guía de Montaña.
- Emplear y aplicar criteriosamente, durante la guiada, los conocimientos de cartografía, orientación, geografía, meteorología, patologías de altura y agrestes, prácticas de bajo impacto, conducción de grupos, autorrescate, búsqueda y rescate organizado, planificación.
- Formar para guiar en toda época del año, utilizando en caso de ser necesario raquetas y/o crampones como medio de locomoción en la nieve, pudiendo conducir excursiones sin dificultad técnica en glaciares con condiciones de ablación que no estén geográficamente ubicados en terreno considerado de alta montaña.
- Instrumentar en técnicas de guiado, manejo de grupos y toma de decisiones en condiciones o situaciones adversas.
- Prepararlos para gestionar situaciones de búsqueda y autorrescate, aplicando técnicas apropiadas para esta contingencia.
- Enseñar las bases fundamentales sobre planificación de expediciones de larga duración en terreno nevado que incluyan una logística particular inherente a dicho terreno.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
El egresado que adquiera el título de “Técnico Superior en Guía de Montaña” podrá desempeñarse como tal en todas las actividades que se puedan realizar en montaña, acompañando con su guiada a excursionistas individuales o grupales.	- Asesorar técnicamente sobre la logística de expediciones en turismo de aventura. - Conducir o guiar grupos o personas por la montaña. - Formar a excursionistas para la práctica segura de caminata en la montaña. - Capacitar al excursionista para la práctica del autorrescate en la montaña y el respeto a las norma de seguridad. - Participar de charlas, seminarios o cursos como responsable del cuidado del medio ambiente cuando se realizan actividades en la montaña.

2.9 Perfil del egresado

El Técnico Superior Guía de Montaña es una persona capacitada para guiar, organizar y tomar decisiones administrativas y operativas en relación a la incursión de una o un grupo de personas, en terreno de montaña, incluyendo ascensiones, travesías y excursiones en terreno montañoso que no supere el III° de dificultad técnica (escala U.I.A.A.) de escalada en roca en tramos esporádicos y los 30° de inclinación promedio en pendientes nevadas.

Podrá además guiar en toda época del año, utilizando en caso de ser necesario raquetas y/o crampones como medio de locomoción en la nieve.

Estará capacitado para conducir excursiones sin dificultad técnica en glaciares con condiciones de ablación y que no estén geográficamente ubicados en terreno considerado de alta montaña.

Se trata de un/a profesional capaz de desempeñarse de forma competente en la conducción de un grupo de personas en diversos ambientes naturales, gestionando servicios, su planificación, comercialización y ejecución, considerando el cuidado ambiental y la calidad en sus prestaciones.

Podrá comunicarse con pares, superiores y clientes, de manera oral y escrita, interpretando las necesidades particulares de la demanda de sus servicios. Será un profesional emprendedor, capaz de resolver los problemas propios de su ámbito laboral y actuará como agente generador de valor en el campo del Turismo Aventura regional, Nacional y Cultural Argentino.

2.10 Condiciones de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

³ Edelstein, G. Op Cit.

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, con y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 1416 Horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	16%	80%	20%	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	23%	60%	40%	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	27%	50%	50%	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	31%	---	100%	

EDI: 40 hs- Las horas de definición institucional se asignarán para al campo de Formación Específica.

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para re significar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y

otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN GUÍA DE MONTAÑA							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Inglés Técnico I (Asig. 2hs/64hs)		Ambiente de Montaña I (Asig. 3hs/96hs)		Planificación I (Asig. 3hs/96hs)		Práctica Profesionalizante I Técnica de Guiada de Trekking (Asig. 7hs/224hs)	
Tecnologías de la Información y la Comunicación (Asig. 2hs/32hs)	Servicio Turístico (Asig. 2hs/32hs)	Liderazgo y Manejo de Grupo I (Taller 2hs/32hs)	Legislación (Seminario 2hs/32hs)	Medicina de Montaña I (Seminario 4hs/64hs)	Seguridad y Gestión I (Asig. 2hs/32hs)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre.	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Inglés Técnico II (Asig. 2hs/64hs)		Ambiente de Montaña II (Asig. 2hs/64hs)		Planificación II (Asig. 3hs/96hs)		Práctica Profesionalizante II Técnica de Guiada de Montaña (Asig. 7hs/224hs)	
-----	Ética y Deontología Profesional (Asig. 2hs/32hs)	Gestión de Riesgo en Terreno de Avalanchas (Asig. 2hs/64hs)		Medicina de Montaña II (Seminario 4hs/64hs)	Seguridad y Gestión II (Asig. 2hs/32hs)		
		Liderazgo y Manejo de Grupo II (Taller 2hs/32hs)	-----				
Total horas Formación General: 224		Total horas Formación Fundamento: 320		Total horas Formación Específica: 384		Total horas Prácticas Profes.: 448	
Espacio de Definición Institucional: 40 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1416							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Inglés Técnico I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar estrategias de interpretación de textos escritos en inglés a fin de lograr un lector autónomo, capaz de extraer información general y específica, reconociendo las funciones comunicativas básicas del discurso científico-técnico.

Ofrecer herramientas para el desarrollo de la participación activa en intercambios comunicativos y en la comprensión del vocabulario requerido para el desempeño turístico.

Ejes de contenidos. Descriptores

Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de los servicios turísticos y actividades de montaña. Lectura y traducción de textos de la especialidad. Glosario especializado. Actividades diarias típicas de los tiempos libres y deportivos. Diferentes situaciones comunicativas: aeropuerto, hotel, agencia de turismo o transporte, en el terreno. Comercialización. Producción de textos: instructivos, expositivos, informativos, narrativos.

▪ **6.2.1.2 Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar herramientas de informática para facilitar el acceso a programas y aplicaciones centradas en la gestión de información y conocimiento propio de la actividad de montaña. Detectar e interpretar los cambios tecnológicos que inciden en la actividad profesional. Conocer las nuevas tecnologías al alcance del guía de Trekking a los efectos de facilitar su desempeño. La utilización de los recursos Informáticos y de comunicaciones como instrumentos de resolución y prevención de problemas específicos.

Ejes de contenidos. Descriptores

El uso de las TICS en turismo, soluciones tecnológicas empleadas en la industria turística. Portal turístico. Wireless Aplicación System. Computadoras de bolsillo y telefonía celular. Aplicaciones móviles para uso en la montaña: partes meteorológicos, interpretación del entorno, entrenamientos, primeros auxilios, seguridad.

▪ **6.2.1.3 Servicios Turísticos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conozcan las distintas actividades turísticas, las diferencias entre sí y sus relaciones. Así mismo adquirir habilidades en la transferencia y venta de bienes turísticos del productor al consumidor, en especial con la actividad de montaña.

Ejes de contenidos. Descriptores

Servicios turísticos: concepto. Tipos de servicio: alojamiento, atracciones, servicios complementarios, restaurantes. Calidad de los servicios turísticos. La oferta y la demanda en la actividad turística, operadores. Agentes turísticos: funciones. La gestión de calidad de la actividad turística. Calidad, productividad, competitividad. Gestión de la calidad del soporte físico y del entorno.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.2.2.1 Inglés Técnico II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Afianzar su competencia comunicativa oral y escrita en sus cuatro habilidades de manera tal que se desarrolle la capacidad para interactuar en situaciones del ejercicio profesional con el que se pueda encontrar.

Adquirir estrategias de lectura y escucha para comprender las distintas situaciones comunicativas, participando de manera activa y flexible a partir del aprendizaje cooperativo en talleres.

Ejes de contenidos. Descriptores

Elementos de vocabulario: Saludos. Vocabulario relacionado con la actividad de montaña. Números. Alfabeto. Función: Poder expresar lo que se necesita o dar indicaciones. Presentarse uno mismo. Situaciones del desempeño del guía de montaña: recibir a un extranjero, sugerirle un hotel, invitarlo a comer, etc. Diálogos cortos. Redacción de pequeños textos de presentación personal. Talking about the daily routine. Elementos estructurales: Presente Simple. Presente Continuo (Perífrasis de acción durativa vocabulario técnico).

▪ **6.2.2.2 Ética y Deontología Profesional**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Introducir al estudiante en el conocimiento del actuar humano, de la moralidad y de los principios y valores en los que se basa la ética filosófica, conocimiento que aplicará en el futuro campo de trabajo como profesional. Asimismo ofrecerá la posibilidad de comprender los aspectos tanto legales como administrativos del Guía de montaña.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definiciones de filosofía y ética. Historia de los debates éticos. Categorías básicas de la ética. Su historia. Libertad. Moral, el juicio moral. Ética y estética. Política. La ética clásica. Teología y ética. Percepción de la sociedad como ámbito de consolidación de la Ética y Deontología. Sociedad y estratificación social. Educación y ética. Moralidad pública. La tecnología: deshumanización-cosificación. Relaciones entre profesional-clientes y profesional-contratados. Vínculos entre profesionales y proveedores. El rol del guía en las actividades de aventura. Normas y códigos vigentes. Códigos de Ética y códigos profesionales.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Ambiente de Montaña I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer y analizar el clima, la vegetación y especies de animales de nuestra región para comprender, reconocer e identificar el escenario natural, social y político en que se desenvolverá el guía de montaña. Proveer instrumentos para cooperar en el fortalecimiento de la identidad cultural de la zona y la conservación de los recursos naturales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Flora y fauna argentina, regiones, biomas. Geografía y geología. Principales zonas geográficas para prácticas de Trekking. Arqueología y antropología. Cartografía y orientación. Meteorología. Técnicas de bajo impacto. Historia del andinismo. Áreas naturales. Parques Nacionales. Ecorregiones de la República Argentina. Ambiente y desarrollo sustentable.

- **6.3.1.2 Liderazgo y Manejo de Grupo I**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir e incorporar herramientas específicas para desarrollar habilidades que le permitan liderar grupos de trabajo. Analizar las diferentes dinámicas con las que se pueden encontrar y como intervenir. Conocer técnicas de resolución de conflictos y trabajo en grupos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de líder. Estilos de conducción. Conducción de grupos y modelos de liderazgo Grupos de trabajo: definiciones y funcionamiento. Estrategias para fomentar el trabajo en grupo. Técnicas de resolución de conflictos. Estilos de personalidad y grupos de trabajo. Clientes conflictivos, grupos especiales.

- **6.3.1.3 Legislación**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer las leyes que regulan las actividades de montaña y comprender la importancia de su existencia, las consecuencias de su incumplimiento, como el amparo laboral que poseen los guías de Trekking. Analizar los reglamentos vigentes para áreas protegidas para transmitir a los excursionistas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Leyes y reglamentaciones que regulan el funcionamiento de instituciones y asociaciones que se dedican a la actividad de montaña. Leyes Provinciales y Nacionales. Reglamentos internos. Leyes internacionales. Leyes laborales que amparan la actividad del guía de Trekking. Normas institucionales APN. Uso público y reglamentación APN. Marco jurídico y normativas APN.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

- **6.3.2.1 Ambiente de Montaña II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar y conocer el clima y las características de la montaña invernal y de la nieve, de montañas de más de 4000 mts, zonas de glaciares, etc., para comprender, reconocer e identificar el escenario natural, social y político en que se desenvolverá el guía de montaña. Proveer instrumentos para cooperar en el fortalecimiento de la identidad cultural de la zona y la conservación de los recursos naturales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Climatología II. Glaciología. Nivología, avalanchas, búsqueda y rescate. Clima continental, clima marítimo. Formación de la nieve. Metamorfosis destructiva. Influencia de las condiciones atmosféricas durante las nevadas. Metamorfosis de la nieve en el manto: nieves secas y húmedas. Diferentes tipos de cohesión. Propiedades de la nieve. Intercambios nieve-atmosfera. Nieve blanda: apertura de huella. Nieve semi-dura. Normas de seguridad para tránsito en glaciar de ablación. Técnica clásica: progresión frontal en la máxima pendiente, progresión diagonal, progresión diagonal cruzada anterior, progresión cruzada posterior, cambios de dirección, uso del piolet ramasse descenso en máxima pendiente, progresión mixta con piolet en tracción, progresión frontal con piolet en tracción. Técnica de guiada en glaciar de ablación. Armado de reuniones en hielo. Manejo de sistemas de aseguramiento, nudo dinámico, bloqueo y desbloqueo. Uso de la piqueta y los crampones. Progresión fundamental.

▪ **6.3.2.2 Gestión de Riesgo en Terreno de Avalanchas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Contar con los conocimientos necesarios sobre terrenos de avalanchas para tomar conciencia de la importancia que posee la seguridad siempre que se planifica el desplazamiento en los mismos además de adquirir conocimientos y destrezas en autorrescate.

Ejes de contenidos. Descriptores

Nivología: gestión de riesgo en terreno de avalanchas. Auto rescate de víctimas de avalanchas: contención, evaluación, roles. Preparativos y fases de búsqueda. Evacuación. Rescate de víctimas de avalanchas. Técnicas de auto-detención. Anclajes en nieve. Técnicas de guiado en terreno

nevado. Gestión de riesgo en terreno de avalanchas aplicada. Manejo y didáctica de tránsito con raquetas de nieve.

▪ **6.3.2.3 Liderazgo y Manejo de Grupo II**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer las necesidades relacionadas con las emociones que acompañan una situación determinada para poder controlarla de manera firme y asertiva con un buen manejo de la comunicación. Conocer y aplicar estrategias de inteligencia emocional con los grupos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Factores distorsionantes y obstaculizadores del grupo. Clima grupal: matriz competitiva y solidaria. Las matrices vinculares. La composición grupal. La inteligencia emocional: elementos. Autoconocimiento emocional, autocontrol emocional, automotivación, reconocimiento de emociones en los demás, relaciones interpersonales o habilidades sociales. Dinámicas de inteligencia emocional. El papel de las emociones en situaciones críticas.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ **6.4.1.1 Planificación I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar las capacidades necesarias para anticiparse en la búsqueda de los elementos imprescindibles e instrumentar la organización de salidas. Planificar y organizar salidas articulando conocimientos adquiridos en las otras Unidades Curriculares.

Ejes de contenidos. Descriptores

Los componentes de una programación de salidas. Análisis de cada uno de los elementos que comprenden una programación. Cartografía y orientación: conceptos básicos, lectura e

interpretación de mapas topográficos. Uso de la brújula. Uso de GPS. Herramientas tecnológicas. La importancia de la preparación. La importancia de la planificación. Logística. Métodos.

▪ **6.4.1.2 Medicina de Montaña I**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender la importancia de estar preparado frente a situaciones de enfermedades y/o lesiones en la montaña para dar respuesta al excursionista ante las circunstancias que se le puedan presentar sobre su salud y para la prevención de riesgos.

Ejes de contenidos. Descriptores

Capacidades físicas condicionales en el campo de salud. Fuerza, Resistencia y Flexibilidad. Enfermedades y lesiones en montaña. La Reanimación Cardio Pulmonar (RCP). Conceptos de Emergencias y Urgencias. Conceptos de muerte clínica y muerte real. Paro cardio respiratorio. Cadena de sobrevivencia. Protocolo de la RCP. Obstrucción de vía aérea. Maniobra de Heimlich (desobstrucción de vía aérea). Los primeros auxilios: objetivos de los primeros auxilios. Accidente. Clasificación de víctimas. Traumas. Plan de evacuación y rescate. Botiquín. Heridas y hemorragia, infección. Fracturas. Convulsiones.

▪ **6.4.1.3 Seguridad y Gestión I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Contar con los conocimientos que le permitan un adecuado manejo y administración de riesgos, tomando conciencia que siempre hay un mínimo de inseguridad, e instrumentando los protocolos de seguridad necesarios.

Ejes de contenidos. Descriptores

Análisis de riesgo. Riesgo 0. Índice de peligro. Parámetros de riesgo. ¿Qué es gestionar el riesgo? Protocolos de seguridad. Prevención: conocimiento del terreno. Peligros objetivos y subjetivos. Técnicas de seguridad específicas.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1 Planificación II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Ser capaces de programar expediciones generales y específicas, instrumentando la organización y anticipación de todos los elementos necesarios para las salidas en terrenos de media o alta complejidad acordes a la incumbencia del guía de montaña.

Ejes de contenidos. Descriptores

Planificación general y específica de la expedición. Elección de itinerario: previo y durante la guiada, lectura de terreno (dificultades técnicas y riesgos) Rumbos y cambios de dirección. Orientación, uso de la carta, brújula y GPS. Planificación de horas de marcha. Planificación de paradas y descansos (hidratación, gastronómicos, fisiológicos) Consideración de puntos de interés (paisajísticos, fotográficos, informativos) Planificación diaria, planes alternativos y vías de escape. Elección de itinerario. Plan de contención. Logística y comunicación. Técnicas de guiada. Planeamiento, organización y operación de expedición.

▪ 6.4.2.2 Medicina de Montaña II

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Ampliar los conocimientos previos sobre la atención de enfermedades y/o lesiones en la montaña específicamente aquellas que se relacionan o presentan en situaciones extremas del entorno, patologías de la altitud y el frío.

Ejes de contenidos. Descriptores

El ambiente de montaña y sus características agresivas. Cómo puede protegerse de ello el organismo. Límites del organismo para la adaptación al medio. Enfermedades de montaña. Tratamiento por síntomas. Traumatología, vendajes e inmovilizaciones. Técnicas de supervivencia,

reanimación y evaluación médica. Preparación antes de partir, prevención, vacunación y entrenamiento. Fisiología de altitud. Leyes físicas de los gases. Problemas fisiológicos asociados. Hipoxemia e hipoxia. Adaptaciones fisiológicas a la hipoxia aguda. Adaptaciones fisiológicas a la hipoxia crónica. Aclimatación a la altura. Problemas médicos relacionados con la hipoxia. Hipotermia, generalidades, prevención y tratamiento.

▪ **6.4.2.3 Seguridad y Gestión II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer los protocolos de seguridad que debe tener en cuenta el guía de montaña como parte de la planificación para la salida e instruir a los excursionistas de los riesgos a los que se debe enfrentar y cómo cuidarse.

Ejes de contenidos. Descriptores

Protocolos de seguridad. Prevención: lectura de terreno. Peligros objetivos y subjetivos. El factor humano. Técnicas de seguridad específicas. Terreno Expuesto. Pedreros. Diferenciación de tipos de cantos. Técnicas de ascenso y descenso en laderas abiertas, con grupos numerosos. Técnicas de ascenso y descenso en corredores estrechos, otros grupos o personas en la montaña. Terreno nevado. Terreno expuesto (sin cuerda). Posición de asistencia del guía y/o ayudante. Ríos de montaña. Factores de riesgo: humanos, naturales. Conocimientos técnicos de un río. Clasificación de los vadeos. Métodos de vadeo: individual, grupal, con cuerdas. Rescate de una víctima. Posición de nado en ríos de montaña. Hipotermia: Medidas preventivas. Medidas de rehabilitación.

6.4.4 Espacios de Definición Institucional – EDIs

Este diseño incluye EDIs como unidades curriculares. Será anual, con una carga horaria de 40 hs. a distribuir en uno o dos talleres/seminarios. Se ubican en 1º o 2º año de la carrera, según organización de la institución.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres, seminarios o conferencias tales como: Taller de nuevos protocolos; El Marketing Personal; La comunicación en los Medios Digitales; Entrenamiento o revalida anual de actividades; entre otros.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que. Como parte de la propuesta curricular. Tienen como propósito que los estudiantes consoliden. Integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa. Se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional. Poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos. Tecnológicos. Científicos. Culturales. Sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo. Los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados. Y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional. Que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales. Horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa. Se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión. Respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo. En tanto práctica social y cultural. En lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente. Las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos. Respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos. a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios. actas acuerdos. etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.

- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución. evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios. o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Estos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo. a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo. donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación. experimentación y desarrollo de procedimientos. bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes. Las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa. monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa. con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo. propios de la profesión y vinculados a fases. procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional. cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I – Técnica de Guiada de Trekking

Formato: Asignatura

Régimen de la Cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Asignación de horas semanales: 7 hs.

Total de horas: 224 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Las Prácticas Profesionalizantes en el primer año inician a los/as estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral, será una aproximación progresiva al trabajo como guías e intérpretes en lugares. Brindan un espacio de integración y aplicación de contenidos curriculares de la carrera relacionados a las actividades propias favoreciendo su formación profesional.

Conocer situaciones problemáticas que se le puedan presentar, recursos y estrategias para el trato con el cliente/excursionista y del manejo de grupo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de práctica profesionalizante. Objetivos. Alcances. Ámbito Ocupacional en el cual se realiza. Observación e identificación de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y de entrevistas. Elaboración de Informes. Realización de Guiadas interpretativas. Senderismo. Los contenidos teóricos se complementan con salidas al terreno, en senderos y recorridos sencillos, dentro de la incumbencia de Guías de Trekking. Reflexión sobre la práctica realizada. Estudio de caso.

Modalidad de trabajo

La Práctica Profesionalizante I constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas por el Instituto en convenio con distintas organizaciones en el área del turismo de aventura, con la finalidad de que se efectúe una aproximación progresiva al campo ocupacional en el cual se va a desempeñar. Los/as estudiantes ponen en práctica los conocimientos adquiridos, técnicas básicas de guiada en senderos de baja complejidad, planificación, manejo de grupo, ritmo de marcha, administración de la información cultural, etc.

Durante la práctica profesionalizante, cada estudiante contará con la orientación de un/a docente-tutor perteneciente al Instituto, quien brindará asesoramiento acerca de la experiencia de la práctica, evaluará los informes parciales y finales de los/as estudiantes y mantendrá un contacto permanente con el referente de la unidad institucional en la que se desarrolle la práctica.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II - Técnica de Guiada de Montaña

Formato: Asignatura

Régimen de la Cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Asignación de horas semanales: 7 hs.

Total de horas: 224 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La propuesta del segundo año será ofrecer la mayor cantidad de oportunidades de práctica a partir de realizar acompañamientos en salidas a la montaña. Conocer e identificar las distintas tareas, actividades y procesos que deberá realizar durante las guiadas.

Consolidar e integrar conceptos correspondientes a cada etapa de la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Objetivos de la práctica profesionalizante II. Alcances. Prácticas concretas en los ambientes de montaña. Descripción de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Protocolos de seguridad y gestión para garantizar el éxito de las salidas.

Revisión de las Técnicas específicas para cada terreno. Técnica de guiado glaciar de ablación: Técnica clásica. Rescate en glaciar de ablación. Técnicas de guiada estival: montañismo. Técnicas de guiada invernal: montañismo invernal. Técnicas de guiada en altura: montañismo en altitud.

Análisis sobre la práctica realizada, de sus intervenciones, de los resultados de la planificación y ejecución. Elaboración de un informe final de práctica.

Modalidad de trabajo

La práctica profesionalizante II constituye un conjunto de salidas organizadas y coordinadas por el Instituto con organizaciones de turismo de aventura. Los contenidos teóricos se complementan con salidas al terreno con Técnicas específicas. Durante la práctica profesionalizante, cada estudiante contará con la orientación de un/a docente-tutor perteneciente al Instituto, quien brindará asesoramiento acerca de la experiencia de la práctica, evaluará los informes parciales y finales de los/as estudiantes y mantendrá un contacto permanente con el referente de la unidad institucional en la que se desarrolle la práctica.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

Administración de Parques Nacionales Argentina, Normativa:

- Resolución H.D. Nº 240/2011 (Reg. para el Otorgamiento de Permisos de Servicios Turísticos).
- Resolución H.D. Nº 126/2015 (Modifica los plazos de la Res Nº240).
- Resolución H.D. Nº 218/2008 (Inst. Seguros).
- Resolución H.D. Nº 532/2018 (Tarifario). Ver Anexo I.
- Resolución H.D. Nº 203/2016 (Reg. Para la Evaluación Ambiental).

Abbs, B. y Freebairn, I. (1996) Blueprint One. Inglaterra. Ed. Longman.

Barreiro, T. (1990) La Dinámica de los Grupos y su Coordinación. Buenos Aires. Argentina. Ed. Kapeluz.

Birkland, K. (2008) Comentarios sobre el uso de la calidad del corte y carácter de fractura para mejorar la estabilidad, interpretación de la prueba. La Revision Avalanche. Vol. 23, nro 2.

Blanc, G. y Sanchez, J.A. (2010) Geografía Turística Argentina. Mendoza.

Bullido, E. (1996) Cuidados del material de Escalada. Ed. Desnivel.

Cauchy, E. (2008) Manual básico de medicina de montaña. Ed. Desnivel

Ciro, R. (1994) Fisiología Deportiva. Buenos Aires. Ed. El Ateneo.

Cobra, M. (1998) Marketing de servicios. Estrategias para Turismo, Finanzas, Salud y comunicación.

Colorado, J. (2001) Montañismo y trekking. Ed. Desnivel.

Cullen, C. (1996) Autonomía moral, Participación democrática y Cuidado del Otro. Buenos Aires. Ed. Novedades Educativas

De La Cruz, M. (2001) Los mecanismos distorsionantes y otros obstaculizadores. Barcelona. Editorial U.A.B.

De La Vega, S. (2013) Patagonia. Las Leyes del Bosque. Series Explorando Nuestra Naturaleza. Buenos Aires. Ed. Contacto Silvestre.

Díaz Aguado, M. J.; Medrano, C. (1995) Educación y Razonamiento Moral. España. Ed. Mensajero.

Dimitri, M. (1974) Pequeña Flora Ilustrada de los Parques Nacionales Andino-Patagónico. Buenos Aires. Anales de Parques Nacionales, Tomo XIII.

Dye, J. y Frankfort, N. (1998) Spectrum 1. U.S.A. Prentice Hall Regents.

Fernández, F. L. (1985) Teoría y Técnica del Turismo. Madrid. Alianza Editorial.

Ferreyra, M. (2008) Flora y Vegetación de alta montaña de los alrededores de San Carlos de Bariloche. Patagonia Silvestre Nro 5, Revista de la Sociedad Naturalista Andino Patagónica. <http://www.marcelaferreyra.com.ar/wp-content/uploads/2012/02/Alta-Montania-P-N-Perito-Moreno.pdf>

Ferreyra, M.; Clayton, S. y Ezcurra, C. (1998) La flora Altoandina de los sectores del Este y el Oeste del Parque Nacional Nahuel Huapi. Argentina. Ed. Darwiniana.

Follari, R. (2004) Modernidad y Posmodernidad: Una óptica desde América Latina. Ed. Aique. Buenos Aires.

Geras, A. (2008) Montañas de Luz. Cordón del Plata. 2 ºEdición.

Hanson, C. (1999) Montañismo, la libertad de las cimas. Madrid. Ed. Desnivel.

Heinonen Fortabat, S y Chabez, J. C. (1997) Los mamíferos de los Parques Nacionales de Argentina. Buenos Aires. Ed. L.O.L.A.

<https://www.google.com/search?q=Sociedad+Argentina+de+Medicina+de+Montaña>.

Kotler, P. (1994) Dirección de Marketing. Buenos Aires. Ed. Milenio.

Macintosh, R. y otro. (1999) Turismo: Planeación, Administración y Perspectiva. Estados Unidos. Editorial Noriega Limusa.

Manual de Curso para Guías de Trekking en Cordillera. (2008) Recopilación Asociación Argentina de Guías de Montaña.

Mc Clung, D. y Schaerer, P. (1996) Avalanchas. 1º edición en castellano. Ed. Desnivel.

McCardle, W.D; Katch, F.I. y Katch, V.L. (1990) Fisiología del Ejercicio: energía, nutrición y rendimiento humano. 1° edición. Madrid. Ed. Alianza.

McCammon, I. y Schweizer, J. (2006) Un metodo de campo para la identificación de las debilidades estructurales de la capa de nieve. Penticton, BC. Proc. ISSW.

Mejias, C. (2008) Marketing de su carrera laboral. Entre Usted y Yo. Buenos Aires. Ed. Granica S.A.

Moore, K. (2002) Anatomía con Orientación Clínica. 4ta edición. Madrid, España. Edit. Panamericana.

Nuñez, R. (1999) Manual de Derecho Penal. Parte General y Parte Especial. Córdoba. Marcos Lerner Editora Córdoba.

Oxenden, L.; Koenig, S. (2004) New English File 1. Oxford University Press. Inglaterra.

Richlet, J. P. (1985) Medicina de Montaña. Barcelona, España. Ed. Masson.

Secretaria de Turismo de la Nación. Dirección de competitividad turística. El Turismo Alternativo en la República Argentina. Buenos Aires. <https://www.argentina.gob.ar/turismo/sistema-argentino-de-calidad-turistica/programas>

Soars, J. y Soars, L. (2002) New Headway 1 y 2. O.U.P. Inglaterra. Ed. Oxford.

Sociedad Argentina de Medicina de Montaña.

Testut, L. (2003) Compendio de Anatomía Descriptiva. 22 ° edición. Barcelona, España. Ed. Masson.

Tortora, G. y Grabowski, S. (2002) Anatomía y Fisiología. 9° edición. México D.F., México. Ed. Oxford.

Vieux, N.; Jolis, P. y Gentils, R. (1992) Manual de socorrismo. 3° edición. Barcelona. Editorial Jims S.A.

Wilmore, J.; Costill, D. (2004) Fisiología del esfuerzo y del Deporte. 2° edición. Barcelona. Ed. Paidotribo.

Zaballos de Sistos, M. C. (1994) Dos décadas de legislación Ambiental en la Argentina. Buenos Aires. Ed. Graw Hill.



DE RÍO NEGRO